



## INFORME III SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

Fecha del Informe 23 de diciembre de 2024

<b>OBJETIVO</b>	Determinar el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Mejoramiento suscrito entre la Oficina de Control Interno y la Subdirección Administrativa y Financiera, resultado de la Evaluación Anual de Control Interno contable”, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del IGAC.
<b>ALCANCE</b>	Evaluar los avances obtenidos de las estrategias y actividades formuladas al hallazgo encontrado en la Evaluación, aplicando las metodologías diseñadas por la oficina de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento suscrito entre las partes.
<b>CRITERIOS</b>	<p>Para la realización de este trabajo se consideró como principales criterios, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Ley 87 de 1993</b>, “<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 193 de 2016</b>. (CGN) “<i>(...) se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 706 de 2016</b>. (CGN) “<i>(...) se establece la información a reportar los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 097 de 2017</b>. (CGN) “<i>(...) se modifica el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 182 de 2017</b>. (CGN) “<i>(...) se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 625 de 2018</b>. (CGN) “<i>(...) se modifica el numeral 3.2 de la norma del proceso contable y sistema documental contable del régimen de contabilidad pública</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 193 de 2020</b> (CGN) “<i>Por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016</i>”.</li><li>▪ <b>Resolución 211 de 2021</b> (CGN) “<i>Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno</i>”.</li></ul>

### DESARROLLO

La evaluación, verificación y seguimiento al control interno contable, se desarrolló de forma presencial; durante este ejercicio, se realizaron pruebas a los controles asociados a los riesgos y se revisaron las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad, contextualizando los siguientes resultados:

Inicialmente se realizó la evaluación anual al control interno contable el 27 de febrero de 2024, obteniendo un resultado en la evaluación de “EFICIENTE” en un rango de calificación de 4.97, cuya transmisión fue realizada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 26 de febrero de 2024, a las 14:26:48 hora.



## INFORME III SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

Como resultado de esta evaluación anual, se suscribe un plan de mejoramiento el 29 de febrero del corriente año, entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno, el cual contempló un (1) hallazgo, una (1) estrategia y cinco (5) actividades con fecha máxima de ejecución 31 de mayo de 2024.

El 25 de junio de 2024, se realiza el primer seguimiento a través del aplicativo Planner, al plan de mejoramiento, obteniendo un cumplimiento efectivo de las actividades planteadas, sin embargo, la Oficina de Control Interno deja unas recomendaciones para mantener y fortalecer el óptimo funcionamiento del sistema ERP-SAI, modulo propiedad planta y equipo, durante un periodo de tres meses.

El 18 de octubre de 2024 se llevó a cabo el segundo seguimiento al plan de mejoramiento, con la recomendación de continuar con los ajustes y las mejoras del aplicativo ERP-SAI mediante pruebas rigurosas, verificación de saldos y comparaciones sistemáticas para asegurar su funcionamiento óptimo y la precisión de los datos.

El 20 de diciembre se realiza el tercer seguimiento a las recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno, con respecto a la oportunidad de mejora, la cual contempla una estrategia y cinco actividades las cuales presentan el siguiente avance:

**Oportunidad de Mejora:** Se hace necesario culminar con el desarrollo al aplicativo ERP-SAI, en lo que hace referencia a los inventarios devolutivos, el cual continúa generando diferencias que permanentemente deben ser conciliadas frente a los registros contable (SIIF Nación).

### **Estrategia No. 1.** Funcionamiento correcto del ERP-SAI

#### **Actividad No. 1.** Unificar formato de fechas en archivos planos (día/mes/año):

Se realizó un ejercicio en campo, que consistió en el descargue del archivo plano comprobando la unificación de varios campos necesarios para calcular la depreciación por día, mes, acumulada y saldos por depreciar en libros, de las Territoriales Meta y Santander, evidenciando el ajuste realizado al 30 de noviembre del 2024, en el aplicativo ERP-SAI, lo que permite reconocer el cumplimiento de la actividad y el ajuste esperado.

#### **Actividad No. 2.** Unificar sabana de inventario con todas las variables - Archivo Extendido de PPYE:

En el ejercicio de prueba efectuado en campo, se logró evidenciar las sábanas de archivo extendido de propiedad planta y equipo con las siguientes variables: identificación, tipo, origen, ubicación, valor en SAI, valor histórico del activo, cuenta, responsable del bien, fecha de ingreso, servicio, diferencias en el valor del inventario e histórico de las territoriales Meta y Santander con corte 30 noviembre del 2024. Confirmando el cierre definitivo de esta actividad.

#### **Actividad No. 3.** Deterioro C. Formulación: que no se deteriore más que el saldo en libros.

En la medida que las Territoriales reportan las novedades de los bienes inmuebles de la vigencia 2023, se avanza con la realización de los ajustes del deterioro, lo cual implica seguir adelantando los cálculos para efectuar las respectivas correcciones en el ERP-SAI y SIIF Nación.

#### Deterioro. D. Reporte con Deterioro.

De acuerdo con las evidencias aportadas por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad, fueron realizados los ajustes del deterioro en el ERP-SAI con corte al 30 de diciembre de 2023, de las Territoriales Risaralda, Tolima, Córdoba y Sede Central, como observó en los archivos planos a nivel nacional, la conciliación y el registro del deterioro. Con estas evidencias se da por cumplida esta actividad, sin embargo, se recomienda mantener actualizada la información a 31 de diciembre de cada vigencia.



## INFORME III SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

### **Actividad No. 4.** Inmuebles. B. tener en cuenta que no sea mayor al valor histórico:

Esta actividad no presentó avances significativos, sin embargo, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad, viene realizando mesas de trabajo periódicamente con fin de revisar que los saldos en libro no superan el valor histórico de los bienes.

### Inmuebles. D. Depreciación. Tener en cuenta que no sea mayor el valor histórico:

Una vez observadas las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad, en el drive compartido para este seguimiento, se pudo constatar que el aplicativo no calcula la depreciación mayor al valor histórico y se realizó el ajuste de las diferencias presentadas a las Territoriales Tolima y Risaralda. Confirmando el cierre definitivo de esta actividad.

### **Actividad No. 5.** Corregir los saldos iniciales y finales en el reporte consolidado de depreciación:

En el seguimiento anterior, se realizaron correcciones en la depreciación acumulada de la Dirección Territorial Caquetá. A la fecha de este seguimiento no se han detectado otras diferencias en los saldos iniciales y finales en el reporte consolidado, sin embargo, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad, dando cumplimiento a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, adelantó capacitación el 17 de octubre del 2024 en temas de reconocimiento, control de activos, movimientos de almacén, conciliación de saldos, cuentas y registros contables, a todos los involucrados en el proceso, de manera que logren identificar y corregir oportunamente los saldos en el aplicativo.

### **1. HALLAZGOS IDENTIFICADOS O QUE PERSISTEN EN EL PROCESO:**

Se evidencia la necesidad de continuar con el proceso de corrección y actualización de los saldos de depreciación acumulada y deterioro en los sistemas ERP-SAI y SIIF Nación, dado que persisten inconsistencias que afectan la conciliación entre ambas plataformas. Esta situación requiere acciones sistemáticas para normalizar y sincronizar la información financiera, garantizando la confiabilidad y exactitud de los registros contables.

### **2. FORTALEZAS:**

Se destaca la realización de capacitaciones dirigidas a los nuevos servidores que se incorporan al proceso contable.

### **3. DEBILIDADES:**

La falta de ajustes y actualización oportuna en los saldos de depreciación acumulada compromete la efectividad del control y la gestión adecuada de los activos institucionales, afectando la confiabilidad de la información contable y la toma de decisiones sobre los bienes de la entidad.

## **CONCLUSIONES**

Se evidencia una efectiva colaboración entre el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Contabilidad y el área de Informática para implementar los ajustes de deterioro y depreciación acumulada en el módulo de propiedad, planta y equipo del aplicativo ERP-SAI. No obstante, se identifica la necesidad prioritaria de completar la actualización de la información relacionada con la depreciación acumulada y deterioro de los bienes en todas las Territoriales y Sede Central, para garantizar la integridad y precisión de los registros contables en el sistema.



## INFORME III SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

### RECOMENDACIONES

- Implementar un plan de acción coordinado entre el GIT de Contabilidad y el área de Informática para completar la actualización integral de la información de depreciación acumulada y deterioro de bienes en todas las Territoriales y Sede Central dentro del módulo de propiedad, planta y equipo del aplicativo ERP-SAI.
- Continuar y fortalecer las capacitaciones para la gestión y control de los bienes de propiedad, planta y equipo del IGAC a través del aplicativo ERP-SAI (Sistema de Administración de Inventarios). Estas capacitaciones deben enfocarse en garantizar el correcto manejo del sistema, la actualización oportuna de la información y la aplicación de los procedimientos establecidos para el control de los activos institucionales.

Firma

**Edgar Ortiz Botero**

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Edgar Ortiz Botero – jefe Oficina de Control Interno (e).